

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

## DISCURSO DEL MARQUES DE MAGAZ

## LOS SUCESOS DE VERA

### Siguen las agresiones

“En estos graves momentos conservemos la serenidad”

### Detalles de la intentona

**Noticias oficiales**  
Hasta las diez y media estuvieron reunidos anoche los generales del Directorio. La conferencia telegráfica con el presidente y comisario superior fue más extensa que de ordinario, y en ella dio el general Primo de Rivera detalles interesantes.

**El parte de esta madrugada**  
A las cuatro y media han facilitado en la Presidencia el siguiente parte:  
«Zona oriental.—La noche pasada, fuerzas de la mehallá número 2, y cida- las de los poblados de Tafersit, con sus «chiujs», al mando de los tenientes, Nombela, Lostalo, Herranz y Oca, realizaron una incursión, dando muerte a 12 de los que la componían, capturando a un herido y 19 fusiles, municiones y efectos, teniendo por nuestra parte solamente un herido de la mehallá.

En el acto de la Conferencia del Aceite, celebrado ayer mañana, el presidente interino del Directorio pronunció un interesante discurso, que empezó subrayando la presencia de Su Majestad al acto, que ha de interpretarse como prueba del apoyo oficial, y abordó el tema de actualidad con estas palabras:  
«El Gobierno—dice—no podía olvidar problema que, como el del aceite, se refiere a una riqueza nacional tan importante, pero estaban en pugna en él tantos intereses encontrados, que ha creído conveniente convocarlos a todos para que contesten a un cuestionario que sirva luego de base a ulteriores determinaciones, labor difícil—agrega—si ha de plasmar en las fórmulas armónicas que el Gobierno desea, y poco lucida, puesto que sus actuaciones no son públicas.»

PAMPLONA.—A la una de la madrugada, el alguacil del Ayuntamiento, Miguel Berasain, observó desde su casa que por la calle pasaba un grupo de 50 hombres que le infundió sospechas.  
Entonces se levantó de la cama y se vistió, yendo al encuentro de la Benemérita para enterarla de lo que había visto.  
Al llegar al cuartel coincidió con el cabo de la Guardia civil Julio de la Fuente Sanz, natural de Navascués (Navarra), y el guardia Aureliano Madrazo Ortiz, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), ambos solteros, que regresaban del servicio, y a quienes expuso lo que había presenciado.

Los tres se encaminaron por la carretera hacia la fábrica de fundiciones de Vera, en dirección a esta capital, en busca de la banda; pero como no vieran a nadie, el cabo aconsejó al alguacil que se retirara, porque él, con el guardia, daría una batida por los alrededores.  
Cuando, de regreso al pueblo, el alguacil hallábase a una distancia de 150 metros de la pareda, oyó dos disparos seguidos, después de corta intermitencia de una descarga cerrada.

La referencia leída por el Sr. Rico dice así:  
«Ayer se emprendieron por dos columnas, mandadas por los coroneles González Carrasco y García Bolóix, ambos a las órdenes del general Riquelme, las operaciones necesarias para socorrer los sectores de Teffer y Meserai, desde hace mucho tiempo asediados, en espera de terminar otras operaciones más importantes, ya que abastecidas suficientemente no apremiaba su auxilio, tanto más cuanto que fortísimos temporales entorpecían extraordinariamente los movimientos de las tropas.»

Zona occidental.—Esta mañana se efectuó reconocimiento en dicha zona, sin novedad. En Larache, las columnas Carrasco y Bolóix avanzaron sobre Teffer, donde llegaron sin ser hostilizadas, llevando convoy de víveres y evacuando enfermos y heridos. Se han presentado los adueros de Teffer y Delem el Guebeck, manifestando que los rebeldes sufrieron ayer duro castigo, teniendo bastantes bajas, habiéndose amenazado con destrucción el aduar de Saf si no se presenta inmediatamente. Bajas habidas: Muertos en el sector Xauen: uno de tropa, en la agresión de Hamara; 20 heridos en el sector Xauen: el teniente de Ingenieros Zapadores D. Enrique de Cabello, y 16 de tropa; en el sector de Hamara, el capitán de Badajoz D. Pablo Sánchez, y otro de Valladolid; el teniente del mismo Cuerpo Olano Ramírez, y 15 de tropa.

Luego añade:  
«Esta labor contrasta con la actitud de otros elementos que, llamándose directores de la juventud intelectual, con impaciencias nada justificadas, no hacen sino sembrar alarmas en los espíritus y contribuir a propagar el pesimismo, incompatible con todo progreso y con la evolución tranquila y lógica del Gobierno. Y contrasta también con la actitud de ciertos catalanistas, separatistas suicidas y con la de otros españoles que, en nombre de una libertad que no sienten, al otro lado de las fronteras organizan bandas formadas por los detritus de las luchas sociales y por las escorias de la última guerra, y nos las lanzan a España para provocar una revolución social.»

Los tres se encaminaron por la carretera hacia la fábrica de fundiciones de Vera, en dirección a esta capital, en busca de la banda; pero como no vieran a nadie, el cabo aconsejó al alguacil que se retirara, porque él, con el guardia, daría una batida por los alrededores.  
Cuando, de regreso al pueblo, el alguacil hallábase a una distancia de 150 metros de la pareda, oyó dos disparos seguidos, después de corta intermitencia de una descarga cerrada.

A la una de la tarde se supo que el cabo de la Benemérita de Sumbilla había matado a uno de los agresores, y que otro resultó herido por un carabini- nero. Los cinco y cuarto de la tarde emprendieron el regreso a Pamplona. Hasta dicha hora habían sido detenidos: Antonio Vázquez Bonjas, natural de Lugo; Anastasio García Aparicio, de Soria; Pedro Martín Sánchez, de Bilbao, que resultó con el muslo atravesado de un balazo; Leandro Fernández Gutiérrez, argentino; Julián Santillana Rodríguez, de Quintanilla de Mata (Soria); Tomás García Jiménez, de Uesía (Zaragoza); Bonifacio Manzanedo, de Bolochán (Burgos), al que se le amputó la pierna; Justo Val, de Albarratín de Cineca (Huesca); Casiano Alonso Pozo, de Villalpando (Zamora); Angel Fernández Herrero, de igual naturaleza; Julián Fernández Revete, de Elciego (Alava); Luis Norgira Sánchez, muerto por un carabini- nero en la refriega de la carretera; el muerto por el cabo de la Benemérita de Sumbilla, que no se ha identificado, Francisco Bluch, de Oviedo, detenido por los carabini- neros Echalar y desertor del regimiento de Sicilia; Juan José Alarín Casas, de Madrid; otro moribundo, apresado en el monte, que ha sido traído en automóvil desde Echalar.

Ayer, no obstante seguir dichos temporales, y dando nuestras tropas prueba de elevadísimo espíritu, que nunca cesaremos de encomiar, las referidas columnas combatiéron al enemigo que se oponía a su paso, castigándolo duramente, quedando en nuestro poder bastantes muertos y prisioneros con armamento. Nuestras bajas no llegaron a 60, de Regulares y Tercio.

En la agresión en el camino del Fondak, el día 7, tuvimos las siguientes bajas: Comandante Salas, capitán Adclantado y teniente Martín, los tres del Serralho, heridos; teniente Capaz, de Castillejos, y 10 de tropa muertos.

Es delito de lesa patria perturbar el orden en estos momentos, cuando el jefe del Gobierno, acompañado de la flor de nuestra juventud, lucha en Africa para resolver el problema más trascendental de la Patria: una empresa en la que se juega el decoro nacional y con la que debemos acabar como con un cáncer que devora la vida nacional.

El guardia había desaparecido. Pero como en la cuneta de la carretera había un charco de sangre, cuyo reguero seguía hasta el Bidasoa, se supuso que le habían arrojado al río.  
Más tarde fué extraído su cadáver.  
Créese que al guardia lo arrojaron vivo al río, donde pereció ahogado.

En dicho pueblo se personaron el coronel de la Benemérita de San Sebastián, D. José Rivera, con su ayudante, el capitán Canalejo, haciendo el viaje en motocicleta. También marcharon al lugar del suceso el teniente coronel D. Enrique Olaz y el capitán de la Benemérita de Pamplona D. Mario Torres. Actuó de juez instructor el teniente de Carabineros de Vera D. Feliciano Suárez.

Hoy ha prosiguído la operación, llegando nuestras columnas a Teffer sin ser hostilizadas. Por el contrario, se han presentado bastantes adueros a someterse, lo que prueba el duro castigo sufrido por el enemigo el día anterior. La columna del general Saro ha operado hoy también en la línea del Fondak, con algunas bajas, que detallará el parte.

En la evacuación de las posiciones de Meyahedi y Andal tuvo el día 8 la columna del general Berenguer el capitán Hernández Pons, del batallón de Las Palmas, y el teniente de Victoria Martínez de Irujo, muertos, y los tenientes del batallón de Palma Jerónimo Panchullo y Emeterio Gavila, y siete de tropa heridos.)

Es no tener en cuenta que, rotos los diques puestos a la libertad, los elementos sindicalistas, literarios, comunistas y anarquistas habrán de sacar a flote los principios de patria y libertad de que blasonan. Esos altos ideales por los que lucharon cientos de generaciones y que no pueden ganarse ni conservarse con instrumentos y métodos tan viles y tan menudados.

Además del cabo y del guardia muertos, un malhechor resultó herido en una pierna, que le fué amputada.  
El guardia debió de sostener una lucha titánica con sus agresores, pues, además de ser robusto y fornido, tenía puesto el cuchillo en el fusil.  
Se supone que algunos bandidos debieron ser heridos por él y conducidos después por sus compañeros a diversos caseríos.

Los carabineros que sostuvieron la re- verta en la carretera se llaman Santos Pombari y Emilio Ince. Desde primera hora cooperó también a la captura el cabo del Somatén Fermín Prieto, al que ayudaron varios somatenistas más. Los detenidos serán sometidos a juicio sumari- simo, trasladándoseles a esta ciudad en dos camiones. El carabini- nero herido en Enderlaza se llama Pedro Prieto Niso.

En una incursión llevaba a cabo con gran habilidad y osadía, en Melilla, por la mehallá número 2 y la banda del poblado de Tafersit, estas fuerzas rodearon durante la noche a una guardia enemiga, dando muerte a 17 de los que la componían y capturando a un herido. Se cogieron 19 fusiles y otros efectos.

En el momento de la intentona, el gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

Entre ambas refriegas, un malhechor herido fué asistido por sus compañeros, que le habían puesto la corbata en la pierna para contenerle la hemorragia. Los cadáveres recogidos fueron trasladados al cementerio de Vera.  
Con la mayor urgencia se dió aviso de todo lo ocurrido a los puestos inmediatos de la Guardia civil y de Carabineros, todos los cuales se movilizaron para dar una batida.  
De Lesaca, Vera, Sumbilla, Elizondo y Santisteban salieron al monte para capturar a los revolucionarios, que ya se hallaban dispersos y desorientados, a juzgar por las capturas aisladas hechas más tarde.

Entre ambas refriegas, un malhechor herido fué asistido por sus compañeros, que le habían puesto la corbata en la pierna para contenerle la hemorragia. Los cadáveres recogidos fueron trasladados al cementerio de Vera.  
Con la mayor urgencia se dió aviso de todo lo ocurrido a los puestos inmediatos de la Guardia civil y de Carabineros, todos los cuales se movilizaron para dar una batida.  
De Lesaca, Vera, Sumbilla, Elizondo y Santisteban salieron al monte para capturar a los revolucionarios, que ya se hallaban dispersos y desorientados, a juzgar por las capturas aisladas hechas más tarde.

El resumen de bajas es el siguiente: Muertos, cabo de la Benemérita D. Julio Fuente y guardia Aureliano Madrazo; rebeldes, muertos, Nadeira y otro que no ha sido identificado. Heridos: Carabini- nro Prieto y tres rebeldes.  
Se supone que se trata de un movimen- to comunista, preparado por pistoleros españoles expulsados de Francia, y que penetraron en España en pequeños gru- pos, que después se unieron.  
Al pasar por la fábrica de fundición de Vera, antes de la refriega, dejaron los sediciosos hojas impresas clandestinas. Por noticias particulares recibidas en la mañana del día 8, se sabe que el pistolero que quedó moribundo, a muerte. También se sabe que ha sido captu- rado en el monte otro pistolero.  
Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

Se espera de un momento a otro la rendición del acorazado.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

El Gobierno federal ha recibido comunicaciones de todos los Gobiernos brasile- ños ofreciéndole su apoyo incondicional. Fundándose en una falta absoluta de pruebas, el procurador público, Sr. Lyra, ha mandado archivar el proceso en que se acusa a trescientos alumnos de la Es- cuela Militar de haber realizado mani- festaciones violentas en la calle de Jun- quera.

El Consejo aprobó la proposición de don Pedro Sangro, de adhesión a la obra de la protección a la infancia, en relación con la Sociedad de Naciones, y de colaborar eficazmente en los trabajos que afectan a la preservación moral de los menores, a la lucha contra la trata de mujeres y niños, a la persecución contra la pornografía y a la venta de drogas tóxicas y a la emigración infantil.

Se designa para el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Vivero (Lugo), al capitán de Infantería don Fernando Segovia Lapique, y para el partido judicial de Villalba, al capitán de Infantería D. Celestino Caldeiro.

La actividad de las citadas fuerzas dió pronto sus frutos, pues a las doce y

Se tienen noticias de que en San Juan de Luz, la guardería ha capturado a otros seis.

po, gobernador civil y autoridades, casi todo el vecindario. También asistieron el coronel, jefes y oficiales de la Benemérita, y de Carabineros. Terminados los funerales, el gobernador pronunció un discurso, ensalzando la memoria de los guardias civiles que murieron en cumplimiento del deber y anatematizando el acto criminal que ocasionó su muerte.

Según referencias que merecen crédito, la Policía francesa ha detenido a 18 pistoleros. Además de los 14 que ayer llegaron a Pamplona, y los dos muertos y dos heridos que aún quedan en Vera, el total de los detenidos asciende a 36. También se ha dicho que otro de los que huían herido fué arrollado y muerto por el tran en un pueblo francés.

Las Exposiciones de Bellas Artes

En la «Gaceta» del domingo publicó la siguiente Real orden:

«El Real decreto de 6 de marzo del año corriente, publicado en la «Gaceta» de 12 del mismo mes, aprobando el Reglamento de las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, autoriza en su artículo 38 a los artistas de los Estados de América en que se hable el idioma castellano a concurrir a dichos certámenes con iguales derechos que los españoles.»

Fundamento de tal concesión, aparte razones étnicas, ha sido la constante fraternidad reinante entre todos los elementos culturales de España y América hispana, unidos por el vínculo eterno e indestructible del lenguaje común.

Los artistas naturales del archipiélago filipino que hablan el castellano encuentran en condiciones análogas; en sus manifestaciones artísticas ha de subsistir la orientación cultural que años fraternos de convivencia dejaron impreso en su espíritu.

En consecuencia, y por virtud del amplio y patriótico criterio que ha inspirado la concesión hecha a los artistas americanos a que se refiere el artículo 38 antes citado,

Su Majestad el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los artistas filipinos que hablen el castellano puedan concurrir también a las Exposiciones nacionales de Bellas Artes con iguales derechos que los españoles.»

T. S. H. Precioso aparato de Galena 50 kilómetros de alcance 25 PESETAS auriculares, cascos y piezas sueltas, muy baratos FERRETERIA SALAS Y PELAEZ (S. en C.) Barquillo, 41

Guardia civil DISPOSICIONES OFICIALES Armamento Dotado el personal de tropa del Instituto de la pistola reglamentaria «Star», artículo 1.º, requiere éste, por armamento moderno, una excelente parte de sus adjuncos, práctica y eficiente conservación, poniendo en cuenta para ello una asidua limpieza, que evite óxido y otras suciedades que pueden causar su deterioro y restar eficacia en el acto de su empleo. Preceptos de Caza Por Real orden reciente del ministerio de Fomento, se dispone que por los gobernadores civiles se ordene a los alcaldes de la Guardia civil, guardas jurados y demás agentes municipales y rurales de su autoridad, ejerzan la vigilancia y adopten la más rigurosa persecución y castigo de la caza de pájaros insectívoros, todo el tiempo que dure la caza, y se introduzca la caza de pájaros en ellos en...

de cien a quinientas pesetas, según la importancia de la infracción, que se harán efectivas en papel de pagos al Estado.

La negativa al pago de la multa, establecida en la disposición anterior, será sustituida por la responsabilidad personal equivalente.

Existiendo un vacante de teniente en la Dirección general, se anuncia a concurso, que se cerrará el día 20 del mes actual. Los de dicho empleo que deseen ocuparla, deberán promover la papeleta prevenida, que será cursada en la forma que determina la circular de 8 de abril de 1920.

Extracción de prendas Se recuerda el exacto cumplimiento de cuanto previene la disposición 38 de la circular de 25 de julio de 1920, referente a la extracción de prendas o efectos de uniforme por el personal del Instituto, para lo cual se tendrá muy en cuenta lo dispuesto en la Regla 32 de la misma, que debe observarse igualmente que para los demás por lo que respecta a los individuos empleados en la Dirección, adonde deberán enviarse con puntualidad las hojas de sus ajustes cuatrimestrales.

LA BOLSA

Table with 2 columns: 'DE MADRID' and 'Día 11'. It lists various financial instruments like '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 Amortizable', '5 por 100 Amortizable antig.', '5 por 100 Amortizable 1917', 'Cédulas Hipotecarias', 'Valores municipales', 'Acciones', and 'Moneda extranjera' with their respective prices.

Sociedad Española del Acumulador Unión Acumuladores para centras de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía y electricidad. MATERIAS PARA SUBMARINO Calle de la Victoria, 2 MADRID

CARABINEROS Valiente actuación de la fuerza de Vera

Aunque todavía no se conocen exactamente los sucesos que se han desarrollado en Vera (Navarra), hay ya los suficientes datos para poder apreciar el distinguido comportamiento del capitán del Cuerpo allí destacado y de las fuerzas a sus órdenes.

Según las noticias que a nosotros llegan, en la mañana del viernes último se vieron rondar por las inmediaciones del citado pueblo navarro numerosos individuos armados, ajenos a la localidad. Poco después, y al encontrar una pareja de la Guardia civil, compuesta de un cabo y un individuo, la agredieron cobardemente, asesinando a los dos. En las inmediaciones se encontraba una pareja de carabineros, de servicio en la frontera, que, atraída por el ruido de los disparos, se apresuró a presentarse, y que al hacerse cargo de lo ocurrido abrió nutrido fuego sobre dichos individuos, causando los tres muertos y varios heridos.

A pesar de su decisión y arrojo, mal lo hubieran pasado los dos valientes carabineros en una lucha tan desigual, si el capitán de la compañía, D. Veremundo Prast, alarmado también por el fuego de fusilería, no se hubiese apresurado a reunir los individuos que pudo, y acompañado también de otra pareja de guardias civiles, sin reparar en su inferioridad numérica respecto a los malhechores, corrió a buscarlos, y gracias a su pericia y perfecto conocimiento del país, consiguió, no sólo auxiliar a la pareja que estaba en peligro, sino que, además, deshizo por completo a la partida de revoltosos; ocasionándoles ocho bajas, cogiendo prisioneros a diez y siete, y poniendo en precipitada fuga a los restantes, que, internándose en Francia, consiguieron escapar.

Como decíamos en un principio, aún no se conocen suficientes datos para formar juicio exacto de lo ocurrido; pero con lo expuesto hay bastante para apreciar que los héroes que acompañaron a Prim en África, y los que antes y después, en las guerras civiles, dejaron tan brillantemente sentado el pabellón del Cuerpo, tienen dignísimos representantes en los que hoy componen el mismo, necesitándose sólo la ocasión para que éste evidencie su arrojo y desprecio del peligro, cuando se trata de cumplir con su deber.

Vaya nuestra más entusiástica felicitación para el capitán Prast y sus valientes subordinados, cuyos nombres sentimos no poder consignar hoy, pero que haremos públicos tan pronto los conozcamos.

SAVOY HOTEL PASEO DEL PRADO, 26—MADRID Grill Room, Bar Americano Habitaciones todo confort desde 12,50 Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

La denominación de «aspirante»

Los trabajos anteriores he tratado de manifestar los inconvenientes que se presentan en el actual presupuesto con que se cuenta, y que significan un aumento para pedir algo que sólo se trata en mis modestos artículos de asuntos de dignificación fáciles de implantar, puesto que si algún gasto reportan es para los individuos, y no para el Estado, si éste los concede; a algunos tal vez esto les parecerá mal; pero hay que tener presente que no sólo de pan vive el hombre, y muchas veces es más de agradecer una concesión que dignifique la Corporación que un aumento en los haberes, cosa ésta difícil, por no decir imposible, de conseguir, por el momento. Esto sucede con la improcedente e injustificada denominación de «aspirante»,

con la agravante de primera y de segunda, a una categoría del Cuerpo que la constituyen más de 1.200 funcionarios, cerca de la mitad del total del Cuerpo.

Muchos han sido los que en estas mismas columnas han pedido la abolición de esta denominación injusta, por lo incomprendible del caso, y yo pregunto: ¿qué costaría cambiarnos esta denominación por la de «agentes», aunque fuera de séptima clase? Yo creo que nada; a lo sumo, beneficiarse en unos miles de duros, si acaso teníamos que cambiar los títulos. Pues siendo así, ¿por qué no se nos concede? A pesar de estar esto bien claro, seguimos y seguiremos por los años de los años ostentando el flamante título, a no ser que mis quejas fundadas y razonadas sean atendidas, en cuyo caso los gastos que ésto originase a nadie le sabría mal; yo creo que sería todo lo contrario.

Otro de los asuntos que nada cuesta al Estado favorecer con su concesión, aunque también nos reportaría gastos, es uno de los muchos casos que existen en este Cuerpo, que contribuyen al concederle a realizar el prestigio del mismo, y se refiere a cómo se debía prestar el servicio en las oficinas desempeñadas por personal del mismo.

El Cuerpo de Vigilancia es un Cuerpo técnico del Estado, por cuyo hecho sus individuos están asimilados a los demás de las escalas administrativas; pero únicamente en lo que se refiere a responsabilidades, pues para los honores ya sabemos que no somos tales técnicos, puesto que no se nos hacen como a los demás.

A pesar de nuestro tecnicismo y de constituir el escalón más cercano con la justicia y más en contacto con ella, nadie se preocupa de aislarnos de todo otro contacto y de rodearnos de todo el mayor prestigio posible para el buen servicio, y de que la representamos en los primeros momentos. Nuestro Reglamento tiene una cláusula que dispone que no se ha de ostentar ningún signo exterior que indique que los funcionarios de Vigilancia son agentes de la autoridad, y por eso han de vestir de paisano; pero ésto no debe ser obligatorio en las oficinas, sino por el contrario.

Aunque de algunos años a esta fecha se ha venido teniendo en cuenta la necesidad de ir atendiendo a las imprescindibles atenciones de material para las oficinas, señalándose en presupuesto las consignaciones posibles, aún queda mucho que atender sobre este asunto, y ello es a todas luces indispensable, por así exigirlo los principios más elementales del decoro necesario para sostener los prestigios de la colectividad.

Estas oficinas, delegaciones, jefaturas, secretarías, etc., por lo general carecen del mobiliario adecuado, y de las dependencias necesarias, y en estas oficinas el personal que presta servicio en ellas para infundir el necesario respeto a todo el mundo que tiene necesidad de utilizarlas, se le debe obligar, por medio de una disposición oficial, a que lo desempeñen, exhibiendo las insignias correspondientes a su categoría administrativa, bien en un gorro ó en un guardapolvo, pues en estos funcionarios es contraproducente el «ser secretos», y esto tan insignificante daría el carácter de verdaderas oficinas del Estado a las que hoy tienen la apariencia de ser oficinas particulares, obligando asimismo a que los comisarios jefes, que no tienen por qué «ser secretos», lleven, como está mandado, su fajín.

Esto, que a muchos les parecerá una tontería, son cosas necesarias que realzan el prestigio de una Corporación, sumada en un largo y en una indiferencia que parece no existe, y de la que cabe preguntar, viendo todo ésto: ¿Nos lo mereceremos?

TORRES

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y meta, colchones de muelles y «sommes» de perchas, etc. Alquiler de su vajada.

Hijos de MANO L. GRASES INFANTAS, 28 Sucursal: (Esquina) AT. CHA, 30 (Ciavel) duplicado Proveedores de la Coop. erra va del Ministerio de la Guerra APARTADO, 436

LOS SUCEOS DE BARCELONA

Ejecución de los asesinos

BARCELONA.—Ayer mañana han sido ejecutados los reos José Llacer Beltrán y Juan Montejo, condenados por el Consejo de guerra como autores del asesinato del guardia de Seguridad y heridas a un cabo.

Presenciaron el acto el juez de Barcelona, el defensor de los procesados, el comisario de Policía y los Hermanos de la Paz y Caridad.

Montejo dió muestras de gran abatimiento y murió abrazado a un crucifijo. Hasta sus últimos momentos fué acompañado por su familia.

José Llacer se ha producido de modo muy distinto, pronunciando palabras despectivas.

Donativos

BARCELONA.—Esta noche manifestó el gobernador que de una persona que quiere guardar el incógnito ha recibido cincuenta pesetas para la viuda del guardia Bruno López, 250 del alcalde y 75 de otras entidades.

El monumento a Aguilera

Por acuerdo de la Junta encargada del monumento a D. Alberto Aguilera y Vascas, ha quedado abierta la suscripción pública para contribuir a los gastos de este homenaje a la memoria de aquel ilustre ex alcalde de Madrid, recibiendo los donativos en la Cámara Oficial de la Industria, a nombre del tesorero, de la Junta, Sr. Gómez Vallejo, Avenida del Conde de Peñalver, 24, y en el Ayuntamiento, oficina del señor oficial mayor, en representación del señor alcalde.

ALMACENES DE ACEROS-METALES Ferrería y herramientas Félix Román Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 1 TELEFONO 12-73 M. MADRID EXTRANJERO

Alemania se prepara

LONDRES.—Según el «corresponsal del «Times» en Berlín, la atención de los técnicos militares alemanes se fija hoy de un modo especial en el estudio de la cooperación de aviones, carros de asalto y gases tóxicos y sus resultados en una guerra futura.

Principalmente, el estudio de los gases tóxicos figura en primer plano en estos estudios.

El acorazado «Sao Paulo»

MONTEVIDEO.—Ha entrado en este puerto el acorazado brasileño rebelde «Sao Paulo», que se rebeldó.

La política hidráulica en Argelia

ARGEL.—El gobernador general de Argelia ha colocado la primera piedra del dique que embalsará trescientos millones de metros cúbicos de agua del Ued Foda, para los riegos de la región.

BUZON

SEVILLA. B. C. H.—Le ha sido desestimado el ingreso por no alcanzar la estatura reglamentaria.

DAR-DRIUS. S. P. O.—Puede solicitar en instancia cursada por conducto del jefe de su Cuerpo. Desde luego adelantará mucho el ingreso.

CEUTA. B. L. A.—Hace el 645 de la escala general de cabos.

BARCELONA. R. E. L.—Es requisito indispensable en tales casos estar en posesión de la guía de pertenencia. Consulte Real decreto de 15 de septiembre de 1920.

TETUAN. T. D. J.—Conviene dignificarse cuando lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

SUBOFICIALES Y SARGENTOS Socorros mutuos

En el arqueo de fondos del mes de la fecha, de clases de segunda categoría del Arma de Infantería, aparecen los siguientes socorros facilitados: Entregado en la Caja Central del Ejército, para abonar en cuenta al regimiento de Infantería de San Fernando, cuota del socio fallecido suboficial D. Emeterio Inclán Teiva; ídem al regimiento de reserva de Pontevedra, cuota del suboficial retirado D. Manuel Longa Ramos; ídem al de Mallorca, cuota del socio sargento don Pedro Ubiedo Requena; ídem al Grupo de Regulares de Ceuta, cuota del sargento D. Leovigildo Díez Flores; ídem al Grupo de Regulares de Ceuta, cuota del sargento D. Luis González Sorolla; ídem al batallón de Cazadores de Chiclana, cuota del sargento D. Benigno Barrios Neila; ídem al regimiento de Segovia, cuota del sargento D. Eladio Muñoz Fernández; ídem al regimiento de Mahón, cuota del sargento del batallón de Cazadores de Tarifa D. Juan Cladera Florit; ídem al batallón de Cazadores de Barbastro, cuota del sargento D. Antonio Gutiérrez Requena. Ídem al regimiento de Infantería de Navarra, cuota del músico de primera don José Claver Mulet; satisfecho al regimiento de Infantería de León, cuota del músico de segunda D. Mariano Coclo Pinedo; entregado en la caja central del Ejército, para abonar en cuenta al regimiento de Infantería de Ceuta, cuota del socio fallecido suboficial D. Luis Roscano; ídem al batallón de Cazadores de Segorbe, cuota del sargento D. Teodoro Pálo; ídem al Grupo de Regulares de Alhucemas, cuota del sargento D. Casimiro Vidaurte; ídem al batallón de Cazadores de Figueras, cuota del sargento don Francisco Romero; ídem al de Granada, cuota del sargento D. Joaquín Bolla; ídem al de Cádiz, cuota del sargento del Grupo de Regulares de Alhucemas don Manuel Daponte Ponce; ídem al regimiento del Ferrol, cuota del sargento maestro de banda D. Julián García; ídem al Grupo de Regulares de Melilla, cuota del sargento D. Herógenes Toral; entregado en la Caja Central del Ejército, para abonar en cuenta al regimiento de Infantería de Valencia, cuota del socio fallecido, músico de segunda, D. Enrique Rivas; ídem al batallón de montaña de Albu de Tormes, cuota del maestro de banda D. Antonio Montero; ídem al regimiento de Malán, cuota del suboficial don Pablo Sedaró Loza; ídem al del Regimiento de Ceuta, cuota del sargento D. Gerardo Juárez; ídem al Grupo de Regulares de Tetuán, cuota del sargento D. Juan Bartolomé Ariz.

Trapeto y el teniente del Tercio Sr. García Montoro. Todos resultaron ilesos. En Comil aterrizó también un aparato «Breguet» de guerra, tripulado por el capitán de Infantería D. Eduardo Cañazares Navarro, y el observador, teniente D. Felipe Irureta Goyena. Se dirigían asimismo de Sevilla a Tetuán. Resultaron ilesos. Jura de bandera. SAN FERNANDO.—Se ha celebrado la solemne jura de la bandera por los alumnos de la Escuela Naval, con asistencia del capitán general del departamento, autoridades civiles y militares y numeroso público. El director, Sr. Cervera, pronunció patriótico discurso.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION Al comandante general de Ceuta, interesando la presentación en Algeciras, con objeto de sufrir examen, del teniente de Infantería D. Miguel Silvestre. Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenándole de de alta en los estados de Humanitaria al carabiniere retirado Herminogildo González. Al mismo, remitiendo a informe instancia de Plácido Muñoz, que solicita ingreso en Carabineros jóvenes. Al alcalde de Tarazona (Zaragoza), remitiendo certificado de soltería para su entrega al interesado, aspirante Valeriano Milla. A los capitanes generales de la primera y sexta regiones, participando a los efectos de expedición de pasaporte de haber dispuesto el traslado de los carabineros Faustino Morán y Francisco Flores. A los jefes de las Comandancias de Badajoz y Guipúzcoa, disponiendo que el carabiniere de Badajoz Faustino Morán pase a prestar sus servicios a Algeciras, y que el carabiniere Francisco Flores acompañe al teniente D. Eugenio Calvete. Al ídem ídem de Algeciras, tomando nota de los deseos del cabo Manuel Vilches, para destinarle a Algeciras en vacante. Al ídem ídem de Alicante, autorizando para conceder reenganche al carabiniere Vicente Villagrasa. A los ídem ídem de las ídem de Gerona, Guipúzcoa, Navarra y Sevilla, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Rogelio García, Basilio González, Matías Alonso y Antonio Casilla.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Caballería El capitán D. Angel Riaño Henríquez pasa destinado, en comisión, al Grupo de Caballería de Instrucción, sin que este destino le dé derecho a percibir la gratificación que disfrutaba los de su mismo empleo del expresado Cuerpo. Vuelven al servicio activo, procedentes de reemplazo, el comandante D. Emilio Picazo Collis y teniente de la misma Arma D. Antonio Sanz y García Veas, quedando disponibles en la sexta y primera regiones. Artillería Se nombra ayudante del general gobernador militar de Mallorca, D. Jerónimo Martel, al comandante de Artillería don Gerardo Martínez de Tejada y Rogero. Se nombran profesores de la Academia del Arma a los capitanes D. Manuel Espinaira, D. José Fernández Cañete y don Félix Suevos, y ayudantes de profesores a los tenientes D. Fernando de Castro y D. Manuel Enríes.

Ingenieros Pasa destinado al batallón expedicionario del tercer regimiento de Zapadores el teniente D. José Rivero de Aguilar y Otero. Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dominga Mocorco, al teniente D. Francisco Martínez Aguilar.

UNA REAL ORDEN

El descanso dominical y el cierre de establecimientos

Hoy publica la «Gaceta» una Real orden disponiendo lo siguiente: «Primero. Que las Juntas locales de Reformas Sociales, actuales Delegaciones del Consejo de Trabajo, no tienen atribuciones para obligar al cierre de establecimientos mercantiles por más de doce horas consecutivas, a los efectos del artículo primero de la ley de la Jornada mercantil. Segundo. Que por patronos y depen-

dientes de cada gremio o ramo de comercio podrán celebrarse pactos, por los cuales se acuerde el cierre de los establecimientos, tanto de los exceptuados como de los no exceptuados por el artículo tercero de la ley, durante mayor número de horas de las que la mencionada ley exige para el descanso de la dependencia, siendo obligatorios dichos pactos para todos los industriales del gremio y localidad respectivos. Tercero. Que para que dichos pactos sean válidos, habrán de celebrarse con sujeción a las mismas normas establecidas por el apartado segundo de la Real orden de 6 de agosto de 1920, referente a los concertados para la aplicación de la jornada de ocho horas a la dependencia mercantil; y Cuarto. Que de dichos pactos habrán de remitirse copias al inspector del Trabajo y a la Delegación local del Consejo de Trabajo, quienes hallándolos ajustados a los preceptos de esta disposición, velarán por el cumplimiento de los mismos.»

Por otra Real orden que también inserta hoy la «Gaceta», S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que quede aclarada, con carácter general, la Real orden de la Presidencia del Directorio militar de fecha 28 de mayo último, en el sentido de que, después de ella, quedan en completo vigor las facultades de las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo (antiguas Juntas de Reformas Sociales) en lo relativo a la regulación de la apertura y cierre de toda clase de establecimientos sometidos a las leyes de Jornada mercantil y Descanso dominical.

ENGAJERA Arregla mantiles de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. ISIDORA CORTES. Olic, 24. LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES

FABRICA DE CALZADO Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J. MESA AUTOMATICA "TASTU" NOVEDAD SORPRENDENTE Montable y desmontable en cinco minutos (Níquel sólido) Solidez absoluta Útilísima para la clase militar, automovilistas, etcétera PRECIO: 220 pesetas Descuento especial para militares, diez por ciento Depósito general de la fábrica: Casa I. N. I. R. Avenida P. Margall, 5, pral. Teléfono 24-39 M.—MADRID

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes: Real Academia Española (Felipe IV, número 2), en obra. Real Academia de la Historia (León, número 21), de diez a diez y seis. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce, y de catorce a diez y seis y media. Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte. Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a quince. Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a una. La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. (Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las cinco y media de la tarde, Don Juan Tenorio. A las nueve y tres cuartos, Don Juan Tenorio. PRINCESA.—A las seis, El juramento de la Primorosa. A las diez y media, El juramento de la Primorosa. LARA.—A las seis y diez y media, Cancionera. ESLAVA.—A las seis y cuarto, La octava mujer de Barba Azul y nuevos tangos argentinos, por Spaventa. A las diez y media, Mujer y nuevos tangos, por Spaventa. INFANTA ISABEL.—A las seis, La buena suerte. A las diez y cuarto, La buena suerte. COMEDIA.—A las diez y cuarto, La pura verdad. REINA VICTORIA.—A las seis, Los chicos. A las diez y media, ¡Yo, pecador! FONTALBA.—A las seis y diez y cuarto, La virtud sospechosa. CENITERO.—A las seis, Una yanqui en París. A las diez y cuarto, Piénsalo bien... COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Las grandes fortunas. APOLO.—A las seis y media, La linda tapada. A las diez y media, Calixta la prestamista y La vaquerita. MARTIN.—A las seis y media, El capitán Renato y Las corsarias. A las diez y cuarto, El alegre Jeremías y ¡Levántate y anda! LATINA.—A las seis, El primo alumbrado y T. S. H. A las diez y cuarto, T. S. H. y El primo alumbrado. NOVEDADES.—A las seis y cuarto, París-Madrid. A las siete y media, En la Cruz de mayo. A las diez y media, El molino de la viuda. EL CISNE.—A las seis y cuarto, La marcha de Cádiz y Los cadetes de la reina. A las diez y cuarto, Las campanas de Carrión. FUENCARRAL.—A las seis, Margarita la Tanagra. A las diez y cuarto, La dama de las camelias. ZARZUELA.—A las seis, Variedades. La urraca ladrona (estreno, ópera cómica) y Fin de fiesta. A las diez y media, El mismo programa anterior. PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, Exito de Fortunio, con sus leones. Grandes éxitos de los recientes debuts. Exito de los famosos acróbatas Les Marylands, con el número de gran emoción del doble salto mortal. ROMEA.—A las seis y a las diez y la vida, ¿Qué hace su marido? Magnífica Unamuno, Felito, Mary Bruny, Caby and Johnson, Victoria Pinillos (debut) y Laura Pinillos (debut). MARAVILLAS.—A las seis y diez y cuarto, Pilar Guerra, Blanquita Montemar, Matilde Lara; Esteso, Ramper, Trío Lara, El acabareto de los apaches y Salud Ruiz. ROYALTY.—A las cinco y diez y cuarto, Dibujos animados, Sherlock Holmes, Cuellos y puños, Realidades de la vida, ¿Qué hace su marido? Magnífica orquesta jazz-band.

De provincias

El general Vives, hijo adoptivo de Cartagena CARTAGENA.—Ha salido para Madrid una Comisión de concejales, presidida por el alcalde, para hacer entrega al general Vives de un pergamino nombrándole hijo adoptivo de Cartagena. Desde Cádiz CADIZ.—Llegó hidroavión, procedente de Larache, el general D. Jorge Soriano, jefe de la Sección de Aeronáutica del ministerio de la Guerra; continuando el viaje a Sevilla. Las damas visitadoras estuvieron en los hospitales repartiendo ropas y tabaco entre los soldados. Para el salvamento del «España» MALAGA.—Ayer zarparon de este puerto, con rumbo a Ceuta, los vapores de guerra «Dédalo» y «Lauria», que irán luego a cooperar al salvamento del acorazado «España». Dos aviones militares aterrizan involuntariamente CADIZ.—En Medinasidonia aterrizó el aparato militar «Breguet número 66», por averías en el motor. Procedió de Sevilla, y se dirige a Tetuán. Lo pilotaba el cabo de Ingenieros señor Del Barco, e iban como pasajeros el teniente de Ingenieros Sr. Martínez

NUEVA LUZ MAS HERMOSA PHILIPS ARGENTA PHILIPS ARGENTA PHILIPS ARGENTA ADOLFO HIELSCHER S.A MADRID Prado 30

LECHE Y CAFE CON LECHE CONDENSADA "IBERIA" PRODUCCION NACIONAL

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Tipos y precios especiales para el Ejército Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

EL MEJOR PURGANTE LAXANTE

AGUAS

MINERALES

NATURALES DE

CARABAÑA

PURGANTES

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanaña, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen en la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como envío, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Retratados y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Ribera Aguilera, 29. — Madrid. — Teléfono 19-77 1.

Los mejores vinos de España, a precios económicos. Depositarios de los productos de Marqués.

Licor Benedictino, Anís Santa Margarita y Melón Venus (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel

Objetos de escritorio

Casa especial en suministro de oficinas

Papeles de hilo y algodón.

Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall

COMEDERA BAJO, NUM. 39.—TELEFONO 44-79

SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC. — DEMI-SEC. — DULCE

DEPOSITARIO: Mantuenerías Leonesas, Alcalá, núm. 21. PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Vivieres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ

PULSERA

GRAN

NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas... 95,00
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 220,00
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00
Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES

BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don... empleo... pueblo... provincia...
Desea suscribirse a este periódico a partir de...

Aguas minerales naturales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación cutánea. Cura segura de las enfermedades de la piel y esofagismo. Léase el folleto médico con el análisis. ¡¡VERDAD!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas.
DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPOSITO: GENERAL, D. F. Santos

JABON CATARINEO

Despacho en Madrid, Fuencarral, 35.—Teléfono 493
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.
VÍRASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineo y C. (S. en A.) BARCELONA (BARCELONA)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

ALCALÁ, 43, MADRID



Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (SOCIEDAD EN COMANDITA) featuring 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA' and 'SUCURSALES' in Barcelona and Burgos. Address: Plaza de España, 6, Madrid. Teléfono 31-94 M.

Advertisement for 'LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL' insurance company, featuring a logo of an eagle and text about capital and services.